CIRCULAR

CNM-DG-363-2018

Para:	**Directoras y Directores de Unidades Ejecutoras** **Personal Docente y Administrativo.** **Personal Artístico** **Usuarios de los servicios del CNM**
De:	**Gabriel Goñi Dondi** **Director General** GABRIEL GOÑI DONDI (FIRMA) Firmado digitalmente por GABRIEL GOÑI DONDI (FIRMA) Fecha: 2018.10.17 09:36:30 -06'00'
Fecha:	17 de octubre de 2018
Asunto:	Política Sobre la Atención del Derecho de Petición

En cumplimiento con la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, y del punto 7.9 de la herramienta del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República, se informa que el Centro Nacional de la Música (CNM) se adhiere a lo normado en la Política sobre la Atención del Derecho de Petición del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

De este modo, se adjunta para su lectura y aplicación la Política sobre la Atención del Derecho de Petición del MCJ y el Formulario para la Recepción de Peticiones del CNM, con el fin de estandarizar y normar los aspectos relacionados con las peticiones sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública, adaptando a la institución a las regulaciones legales sobre el particular.

Debido a que se requiere que dicha Política sea divulgada entre los funcionarios de la institución que serán los responsables de aplicarla y entre los usuarios que estarán sujetos a ella, es que también se publicarán en la página de Internet del CNM esta Política sobre la

Atención del Derecho de Petición del MCJ y el Formulario para la Recepción de Peticiones del CNM.

Con relación al punto 4 de la Política sobre la Atención del Derecho de Petición del MCJ, el Proceso Interno de Trámite de Solicitudes en el caso del CNM, se sustituye con el siguiente enunciado:

"El Centro Nacional de la Música pone a disposición el Formulario para la Recepción de Peticiones y el correo electrónico oficial contacto@cnm.go.cr, para facilitar la formulación, recepción y atención de solicitudes de información. El formulario mencionado y la Política sobre la Atención del Derecho de Petición del MCJ se encontrarán en la página electrónica institucional www.cnm.go.cr."

Rige a partir de la fecha de su notificación.